

MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 30 de septiembre de 2025

PARA: **ELEONORA BETANCUR**

CARGO: DIRECTORA GENERAL

CORDIAL SALUDO, DRA. ELEONORA.

DESEÁNDOLE EXITOS EN SUS LABORES DIARIAS.

ASUNTO: INFORME RESULTADO AUDITORIA A LA GESTION DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE CONTRAPARTIDAS NACIONALES ASIGNADAS EN LA VIGENCIA 2024.

De acuerdo a la auditoría realizada a la Gestión de los proyectos derivados de Contrapartidas nacionales, asignadas en la vigencia 2024, a cargo de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, muy respetuosamente damos a conocer los resultados, en el que se encontraron 2 hallazgos, 4 observaciones y 1 acción de mejora. Es de aclarar que este informe se había enviado con antelación a fin que ejercieran el derecho de contradicción, lo cual, al no recibirse pronunciamiento al respecto, se confirma este informe en todas sus partes.

Estos con el fin de darle a conocer los resultados y que se tengan en cuenta, para el mejoramiento continuo del proceso, de manera transparente, ordenada y objetiva.

Código de Verificación (CSV): 84d6ef1736f354b6b047b085a4cf996eede3dcf Nº Referencia: OFI25-00005025 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor)	30/09/2025 14:30:57



MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Quedamos a la espera de la suscripción del plan de mejoramiento.

Atentamente,

ANEXOS

INFORME_AUDITORIA_A_CONTRAPARTIDAS.pdf		wmNdYJE91cJyEpPyQJUPRoNSG+Nq8EXX4RoJpoRFaCA= =
---	--	---

1

Copia:

Proyectó: **Claudia Lasso**

Revisó:

Etiquetado: **Público clasificado**

Código de Verificación (CSV): 84d6ef1736f354b6b047b085a4cf996eede3dcf Nº Referencia: OFI25-00005025 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor)	30/09/2025 14:30:57





APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA,
APC COLOMBIA

AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE CONTRAPARTIDAS
NACIONALES, ASIGNADAS EN LA VIGENCIA 2024 (A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL)

EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, D.C. 23 de septiembre de 2025



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	4
GENERAL.....	4
ESPECÍFICOS.....	4
ALCANCE.....	4
MARCO LEGAL.....	4
Otros Instrumentos de verificación:.....	5
DESARROLLO METODOLÓGICO.....	5
REUNIÓN DE APERTURA.....	7
RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	8
Contexto del procedimiento de Contrapartidas:.....	8
ANÁLISIS DE EVIDENCIAS.....	13
Convenio: RE-APC-003-2 DE 2024 Red Adelco.....	23
Convenio: RE-APC-04-2024 SOCODEVI:.....	26
Convenio RE-APC-05-2024 ILSA.....	27
REVISIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO.....	29
OBSERVACIONES.....	30
ACCION DE MEJORA.....	30
HALLAZGO.....	31
CONCLUSIONES.....	32



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Institucional para la vigencia 2025, se llevó a cabo la Auditoría de gestión de los proyectos derivados de contrapartidas nacionales, asignadas en la vigencia 2024 (a cargo de la Dirección de Coordinación Interinstitucional), con el objetivo de evaluar la correcta supervisión, administración y ejecución de los proyectos financiados con recursos provenientes de las contrapartidas nacionales, de acuerdo con la normativa vigente. Adicionalmente revisión a las liquidaciones de convenios.

El mecanismo de Contrapartida Nacional a cargo de APC-Colombia, permite destinar recursos del Presupuesto General de la Nación a proyectos financiados por Cooperación Internacional, con el propósito de ampliar su impacto, llegar a un número mayor de beneficiarios o fortalecer actividades claves de la intervención.

Este es uno de los mecanismos que APC-Colombia desarrolla con impacto territorial, que aporta estratégicamente al desarrollo de la población beneficiaria y los municipios donde se implementan los proyectos cofinanciados, alineados con El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 de Colombia, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida", las líneas priorizadas en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional - ENCI 2023-2026, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

APC-Colombia cuenta con un proyecto de inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación para desarrollar este mecanismo de asignación de contrapartidas.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

OBJETIVOS

GENERAL

Esta auditoría tiene como objetivo evaluar la correcta selección, ejecución, administración, y supervisión, de los proyectos financiados con recursos provenientes de las contrapartidas nacionales, de acuerdo con la normativa vigente. Adicionalmente revisión a las liquidaciones de convenios.

ESPECÍFICOS

- 1.- El cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la supervisión, administración y ejecución de los proyectos financiados con recursos provenientes de las contrapartidas nacionales, a través de los documentos que reposan en la plataforma de contratación pública del Estado SECOP II, como plataforma transaccional para gestionar en línea todos los procesos de contratación pública.
- 2.- La adecuada gestión financiera de los recursos administrados, incluyendo la asignación, ejecución, registro contable y rendición de cuentas.
- 3.- La implementación de mecanismos de control interno que garanticen la transparencia y eficacia en la administración de los proyectos financiados.

ALCANCE

El alcance de la auditoría será integral, cubriendo tanto el cumplimiento normativo como el cumplimiento financiero, verificando que los convenios de contrapartidas firmados en la vigencia 2024, hayan producido los resultados esperados en pro del cumplimiento de los objetivos

MARCO LEGAL

Decreto 4152 de 2011
Decreto 92 de 2017



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Ley 80 de 1993
Ley 610 de 2000
Ley 1150/2007
Ley 1712/2014
Decreto 1082/2015

Otros Instrumentos de verificación:

Manual de supervisión APC COLOMBIA

Manuales y procedimientos del proceso auditado, que se encuentran dispuestos en el Sistema de Gestión Integral Brújula.

DESARROLLO METODOLÓGICO

La Auditoría de Gestión de los Proyectos derivados de Contrapartidas Nacionales, asignadas en la vigencia 2024 (a cargo de la Dirección de Coordinación Interinstitucional), se realizó teniendo en cuenta el análisis de la información obtenida en la fase de planeación e identificación del marco normativo, análisis de información documental, determinada en el plan de trabajo, además de entrevistas para aclarar posibles dudas generadas y así llegar a una evaluación objetiva y obtener como resultado conclusiones, observaciones, posibles hallazgos, acciones de mejora y/o recomendaciones.

Se revisaron los documentos institucionales publicados por APC-Colombia sobre Contrapartida Nacional (manuales, procedimientos, lineamientos, informes de gestión y proyectos de inversión y el repositorio disponible en el sistema de gestión integral Brújula, se verificaron los registros y trazabilidad de publicación en SECOP II de tres procesos asociados a la vigencia 2024, incluyendo: aviso de oportunidad, estudios previos/ET, pliegos, adendas, observaciones, informes de evaluación, acto de adjudicación o declaratoria, contrato, adiciones/ modificaciones, informes de supervisión y liquidación.

Así mismo, se tuvo en cuenta las matrices internas de seguimiento presupuestal y de proyectos de inversión del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional en adelante BPIN y convenios suscritos en el 2024.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Revisión documental y de cumplimiento; muestreo dirigido sobre procesos identificados; análisis de trazabilidad de publicaciones; verificación cruzada de ejecución presupuestal vs. Compromisos /obligaciones/ pagos; contrastación con procedimientos internos vigentes; pruebas de control sobre segregación de funciones y archivo del expediente electrónico.

Se solicitó información por medio de una carpeta compartida, plasmando un check list, para revisión y cargue de los soportes, y entrevistas con funcionarios responsables del proceso.

En cuanto al marco normativo y procedimental aplicable, se revisó:

En cuanto al marco normativo y procedimental aplicable, se revisó:

1. **Transparencia y publicidad**, de acuerdo a la Ley 1712/2014 (que establece el [Derecho de Acceso a la Información Pública](#), permitiendo que cualquier persona solicite y acceda a información en poder de las entidades públicas), se evaluó la entrega oportuna y completa de la información pública, excepciones y reservas, teniendo en cuenta que debe ser de divulgación proactiva.

2. **Contratación estatal**, según la **Ley 80/1993**: (es el "Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública", que regula el ejercicio de la actividad contractual del Estado y establece los principios, modalidades, inhabilidades, incompatibilidades y procedimientos para la celebración de contratos estatales y la **Ley 1150/2007**: (introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, modificando la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública). Su objetivo principal es agilizar los procesos de contratación con recursos públicos mediante la definición y modificación de las modalidades de selección de contratistas ([licitación pública](#), selección abreviada, [concurso de méritos](#), y contratación directa), la introducción del [manejo de riesgos](#) en los pliegos de condiciones, y la creación de instrumentos como los [acuerdos marco de precios](#)), revisando la aplicación de principios, modalidades de selección, RUP (Registro Único de Proponentes) cuando aplique, verificación de requisitos habilitantes, evaluación objetiva.

3. **Régimen reglamentario**: Decreto 1082/2015 (El objeto de este decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional), analizando la información de estudios y documentos previos, análisis del sector, factores de selección, SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública en Colombia) y PAA (Plan Anual de Adquisiciones).

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 6/32



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

4. Directrices del ente rector: Revisión de la aplicabilidad de las circulares ANCP-CCE sobre obligatoriedad de SECOP II (2024-2025), uso correcto de la plataforma, calidad y oportunidad de la información, y conformación del expediente electrónico.

Tomado de la página de la función pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

5.- Procedimiento interno APC: Aplicabilidad del Manual /Procedimiento para la asignación y gestión de Contrapartida Nacional (fases: convocatoria /identificación, evaluación técnica, jurídica, financiera, decisión, formalización del convenio/contrato, ejecución, seguimiento, cierres y liquidación).

REUNIÓN DE APERTURA

Se llevó a cabo de manera virtual el día lunes 28 de Julio de 2025 con los siguientes participantes: Dra. Sandra Yaneth Bermúdez, Directora de Coordinación Interinstitucional; Luz Emérita López, Coordinadora del Grupo de Gestión de Apoyo Financiero para la Cooperación Internacional; Jhon Alexander Vergel, Abogado Contratista; Oscar Díaz, Contratista del grupo de gestión oportunidades de Cooperación Internacional y por el Equipo de Control Interno: Dr. Carlos Alberto Aristizabal Ospina, Asesor con Funciones de Control Interno, Claudia Milena Lasso Sánchez, Profesional Especializada Grado 20 y María Angélica Orozco Martínez, Técnico Administrativo Grado 18.

Se solicitó información, la cual se recolectó por medio de una carpeta Drive compartida con los asistentes a la reunión y de acuerdo al requerimiento en el plan de trabajo y el check list para la verificación y análisis de la auditoría.

Referente a las dudas que surgieron de la información entregada se realizaron requerimientos por medio del correo electrónico, a través del sistema de gestión de expedientes Hermes y/o por solicitud de entrevista a las personas encargadas del proceso.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Contexto del procedimiento de Contrapartidas:

El proceso de contrapartidas en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) es un mecanismo para cofinanciar proyectos de cooperación internacional utilizando recursos del Presupuesto General de la Nación, buscando ampliar el impacto de estas iniciativas, fortalecer actividades claves y llegar a más beneficiarios en Colombia. La caracterización de este proceso implica la identificación, priorización y suscripción de convenios o contratos para la ejecución de los recursos asignados, alineándose con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este es uno de los mecanismos que APC-Colombia desarrolla con impacto territorial, que aporta estratégicamente al desarrollo de la población beneficiaria y los municipios donde se implementan los proyectos cofinanciados, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”, las líneas priorizadas en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional - ENCI 2023-2026, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Las entidades interesadas son ONG nacionales e internacionales reconocidas con domicilio en Colombia, entidades estatales, entidades sin ánimo de lucro o cooperantes internacionales, que se encuentren ejecutando en Colombia proyectos financiados con recursos de cooperación internacional no reembolsable.

Este proceso se basa en el Manual de Contrapartidas (M-OT-011_V7), que está diseñado y tiene 2 formas para identificar iniciativas que cumplan el requisito o las condiciones habilitantes de contrapartidas para otorgar recursos, de manera que sean ejecutados de forma simultánea y complementaria con los recursos de Contrapartida Nacional solicitados a la APC Colombia, en la misma vigencia del periodo de ejecución de la iniciativa propuesta.

El manual, indica dos formas de contratación: invitación directa y por convocatoria: Por convocatoria, en APC Colombia se contempla, en caso tal de que llegasen más recursos al proyecto de inversión y por Invitación directa, se realiza a través de un mapeo con las



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

direcciones de Demanda y Oferta, en el que se revisan los proyectos en ejecución de los cooperantes, y si algún cooperante está dando recursos financieros en algún proyecto.

Las dos direcciones antes mencionadas (Demanda y Oferta), remiten la información y el equipo de la Dirección de Coordinación de Cooperación Internacional, determina cuáles serán las temáticas a financiar, atendiendo al interés de APC de cofinanciar proyectos en el marco de la estrategia nacional de cooperación, e inicia el proceso de identificación de estos proyectos. Una vez se tengan identificados y mapeados, se cita a los multiactores para contarles que se dispone de recursos por parte de APC, para la cofinanciación de proyectos y se les invita a postularse describiendo en sus fichas, cómo se podría ampliar el impacto del proyecto que ya tienen con el cooperante.

A los interesados se les explica que no deben formular un proyecto nuevo, deben exponer cómo con los recursos de contrapartidas, pretenden ampliar el impacto de un proyecto en curso, desarrollando actividades nuevas que complementen o generen mayores resultados a los objetivos del proyecto inicial.

Los convocados pueden sustentar, por ejemplo, que, con los recursos buscan ampliar su impacto territorial y/o poblacional, en razón a que pueden realizar las mismas actividades que se pactaron en el proyecto en curso, pero en otros territorios, donde pueden tener un impacto significativo, por lo cual, es necesario invertir más recursos.

Esta condición quedó reflejada en el manual de contrapartidas a partir del año 2024, en él se encuentra todo el tema del capítulo de identificación de iniciativas, el paso a paso de cómo se prioriza, la invitación directa, cómo se hace para los posibles candidatos, y luego se revisan las condiciones, habilitantes.

Esta invitación viene acompañada de una documentación adjunta: la ficha perfil M-FO-027_V5, el plan de inversión M-FO-026_V4, y la carta de manifestación de interés (documentos proforma proporcionados por APC – Colombia), adicional a los documentos soporte que sustenten la capacidad del proyecto.

Durante el año 2024, por invitación directa se registraron 8 entidades, y en la convocatoria por medio de correo electrónico, se citaron a 12, informando cuáles eran las condiciones y cuáles son los documentos por anexar:

- Documentos que respalden los aportes de Cooperación Internacional realizados al proyecto marco (copia del Convenio/MOU/Agreement o figura jurídica suscrita equivalente)



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

- Certificación del cooperante de los aportes realizados al proyecto marco (Convenio/MOU/Agreement) donde se especifique: el monto total del proyecto, duración del proyecto en meses, y el presupuesto disponible para el periodo en que se están solicitando los recursos de contrapartida de la APC Colombia.
- Certificado de existencia y representación legal o su equivalente del proponente, con vigencia no menor a treinta (30) días.
- Certificado de reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior, en los casos que corresponda (Entidades Públicas de carácter especial u organizaciones étnicas).
- Cuando corresponda, las certificaciones y avales de las autoridades propias y legítimas de las poblaciones étnicas beneficiarias del proyecto y/o territorios étnicos, en los que se realizarán las actividades del proyecto.
- Certificación de al menos tres (3) proyectos ejecutados y cumplidos a satisfacción cuyo monto individual sea igual o superior a lo solicitado a la APC Colombia y al menos uno de ellos en la temática que propone la iniciativa presentada. Para efectos de acreditación de experiencia se requiere certificación expedida por la Entidad Estatal, Entidad Privada y/o Cooperante Internacional, donde conste mínimo el cumplimiento del objeto, plazo y valor ejecutado, o en su defecto, copia del acta de liquidación del contrato o convenio respectivo.
- Permisos y licencias vigentes de autoridad competente (si aplica).
- Si el proponente es una ESAL, en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 092 de 2017 certificación de disponibilidad del recurso en pesos colombianos firmado por el representante legal. Si el aporte del treinta por ciento (30%) proviene del cooperante internacional, la certificación de disponibilidad del recurso debe ser firmado por el cooperante internacional. Los recursos del treinta por ciento (30%) deben consignarse en la cuenta bancaria única para el manejo del convenio, en caso tal que estos provengan de la cooperación internacional y el cooperante por sus políticas internas no permitan realizar el traslado de dichos recursos, esta situación debe contemplarse en la certificación que emita.

En el caso de las entidades públicas de organizaciones de comunidades étnicas, se les pide el certificado de reconocimiento expedido por el Ministerio del interior y si son beneficiarios de éstas comunidades, se les solicita certificaciones o avales.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 10/32



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Estas entidades deben certificar al menos tres proyectos ejecutados y cumplidos a satisfacción, como experiencia, y cuyo monto sea igual o mayor al valor solicitado a APC Colombia, además de que uno de esos tres, sea de alguna temática que proponen en la iniciativa.

Si el proyecto requiere permisos, licencias ambientales de construcción, etc., estos deben estar ya gestionados y listos, y se les otorga un plazo para la postulación con los documentos. El tiempo estimado es de quince (15) días para organizar la documentación debido a que es una ficha muy sencilla de diligenciar, lo más demorado son las licencias y/o permisos que se requieran, aunque la gran mayoría ya las tienen gestionadas cuando terminan el convenio.

En la ficha perfil se encuentran los datos básicos del proyecto, la ejecución, dónde está ubicado, la población, se describe el proyecto de cooperación, cuál es el objetivo del cooperante, los objetivos específicos, cuáles son los resultados que tienen con el cooperante, y luego en la parte de iniciativa a presentar a APC y justificación de impacto, es donde con los recursos de APC Colombia, cómo pretenden ampliar el impacto de este proyecto, en él se plasman en el formato los riesgos, la sostenibilidad de la iniciativa en temas de uso y financiación institucional, el valor de la propuesta, y en el caso de las entidades sin ánimo de lucro, por el Decreto 092 de 2017, se tiene en cuenta el 30%.

La certificación del cooperante está dividida en tres partes:

- 1.- Que hay un proyecto de cooperación internacional que está vigente.
- 2.- Cuánto es el valor disponible para el año.
- 3.- Generalmente el 30% sale del cooperante, porque no cuentan con él. Si es así, en la misma certificación, el cooperante debe autorizar el uso de ese recurso, para que la entidad sin ánimo de lucro, lo presente como propio en el marco del decreto.

Si el 30% es de ellos, se debe certificar por el representante legal. Hasta este momento, que es el de presentar la propuesta, el recurso no se debe reflejar en una certificación bancaria, pues solo son postulantes, y el dinero aún no está aprobado.

Aquí solo se presenta ante APC - Colombia, evidenciando que cuentan con los recursos disponibles del 30% a disponibles para el proyecto, recurso que podrán utilizar de proyectos en ejecución financiados con producto de cooperación internacional, previa autorización del cooperante, quien debe certificar la aprobación para dicho fin.

Es importante resaltar, que, si un proyecto ya se encuentra pronto a finalizar, no se tiene en cuenta para la aprobación del apoyo financiero para la cooperación internacional, porque lo



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

que se busca es que los recursos se ejecuten simultáneamente tanto los de APC - Colombia como los del cooperante, o que se tenga el mismo tiempo de ejecución de acuerdo a la vigencia.

Para el año 2024, se postularon 5 proyectos, los cuales entregaron toda la documentación diligenciada: la ficha y el plan de inversión, para la evaluación del proyecto.

La ficha contiene:

- 1.- Las condiciones habilitantes del proyecto, es decir, si cumplen con las condiciones,
- 2.- la sostenibilidad,
- 3.- la complementariedad de esfuerzos,
- 4.- la creación de capacidades,
- 5.- que tenga potencial de intercambio réplica y
- 6.- que generara valor agregado.

La evaluación técnica, la realiza el equipo de contrapartidas, a cada integrante se le asigna uno o dos proyectos para evaluar. Esta evaluación viene con la firma del director de Demanda y la firma del director de DCI. Esta evaluación tiene un peso, que se le asigna de acuerdo a los aspectos de menor a mayor importancia, el cual es subjetivo. Se tiene en cuenta, que el proyecto sea sostenible, que complemente esfuerzos, en el sentido que una vez el recurso de APC - Colombia y el recurso del Cooperante, las entidades sin ánimo de lucro, tengan mecanismos que permitan mantener el proyecto en el tiempo. Con respecto a la complementariedad de esfuerzos, lo que se tiene en cuenta es la justificación de impacto, se pueda determinar de manera clara, que la iniciativa que presentan realmente amplía el impacto del proyecto del cooperante, y que se pueda verificar que no se están llenando vacíos presupuestales, porque en algunos casos se solicita el recurso porque no les alcanzaron comprar o pagar obligaciones adquiridas previamente, pues esto no es la función de contrapartidas, sino, complementar esfuerzos.

La finalidad es mejorar las competencias del recurso humano, en cuanto al impacto a los beneficiarios finales en los territorios, en cuanto a transferir conocimiento, y que la no repetición de acciones establecidas con otros proyectos de cooperación, sino que se note la diferenciación.

Que el proyecto tenga potencial de intercambio y réplica, es decir, que tenga elementos para desarrollar intercambios de conocimientos en el marco de la Sur Sur y Col Col, que se fortalezcan las capacidades de un territorio y en algún momento, se pueda tomar un proyecto de contrapartidas y certificar que hubo recursos de cooperación internacional y de la APC, y



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

de esta manera se puede fortalecer capacidades, y crear por ejemplo, un Col Col, a partir de la iniciativa, eso también permite calificación.

En donde se refleja el mayor puntaje es en la sostenibilidad, en la complementariedad de esfuerzos, en la creación de capacidades y no en la duplicidad de esfuerzos. Así mismo, se tiene en cuenta la generación de valor agregado, es decir, que genera conocimiento, nuevas tecnologías, y se califica.

Las propuestas cuya calificación es igual o superior de 80, se llevan a comité para entrega de las fichas de evaluación y las fichas de los proyectos, para discusión de criterios y selección. El comité debe tener varias opciones para decidir cuál proyecto aprobar, y que cumpla con todos los requisitos de contrapartidas.

El comité discute y selecciona los proyectos, luego se presenta a la Directora General los recomendados para aprobación, quien tiene la potestad de acogerse o no, a la recomendación del comité. El comité está conformado bajo la Resolución 226 del 01 de junio de 2023 por los directores técnicos de Demanda, Oferta, Administrativo y Financiero, DCI, la Directora General, el delegado de planeación, jurídica, control interno y gestión contractual como invitados. La secretaría técnica, la ejerce la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación, quien se encarga de elaborar las actas de reunión y archivarlas, como consulta en la carpeta del proyecto.

A los proyectos aprobados, se les envía la información de la siguiente etapa, tales como requisitos del proceso precontractual, la elaboración de los estudios previos y el listado de los documentos que deben entregar, adicionales a los solicitados en la lista de chequeo para la postulación. Por otra parte, los no aprobados, pasan al banco de proyectos de la Dirección de Coordinación de Cooperación Internacional.

ANÁLISIS DE EVIDENCIAS

En el manual de contrapartidas, se encuentran los documentos que deben anexar en la etapa precontractual, sin embargo, revisados los documentos en el Sistema de Gestión Integral Brújula, el formato M-OT-014_V1, se encuentra desactualizado y su última fecha de actualización es del 15 de diciembre de 2022 en su Versión 01, en el que se encuentran relacionados estos documentos que se deben entregar para completar el proceso de elaboración de convenios y legalización de recursos. Así mismo, se recomienda poner en práctica la Ley 2345 del 30/12/2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 13/32



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal". Departamento de la Función Pública.



INSTRUCTIVO DE LAS ETAPAS
PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL PARA
CONVENIOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL
Código: M-OT-014
Versión: 01
Fecha: Diciembre 15 de 2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es un instructivo de las etapas precontractual y contractual hasta la aprobación de la primera factura electrónica para los proponentes de proyectos que tienen asignación de recursos de Contrapartida Nacional, y para el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyos Financieros para la Cooperación Internacional de la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia que gestiona esta etapa.

2. ALCANCE

Este documento inicia con la recopilación de la información construida a partir de las

Imagen tomada del documento del Sistema de Gestión Integral Brújula.



Imagen tomada de la página principal de APC Colombia.

Luego de evidenciar con el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, que este documento no ha sido requerido para modificaciones, eliminación ni ninguna actualización, se recomienda que se realicen las solicitudes de acuerdo a las necesidades, por parte del coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyos Financieros para la



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Cooperación Internacional, con el fin de mantener actualizados todos los formatos, instructivos, manuales y procedimientos, en el sistema de gestión documental Brújula.

Con esta verificación, se puede analizar que la información que maneja el proceso de Contrapartidas, para la solicitud de documentación a los favorecidos o elegidos para el beneficio de contrapartidas, no se encuentra documentado y actualizado en el sistema, lo que hace que se presenten inconvenientes con la organización de los documentos y falta de credibilidad en los procesos internos de la agencia.

En cuanto a la firma de los convenios, es importante resaltar que la vigencia de estos, van de enero a diciembre, como fase final para tener en cuenta los recursos y su ejecución (observación realizada por la contraloría). Los nuevos convenios de asociación entre APC Colombia y las ESAL y los convenios interadministrativos entre APC Colombia y las entidades públicas, se suben a la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta que forman parte de los documentos soportes del Proveedor para hacer pública la información, pero no se firma ningún documento con el cooperante.

Luego de firmados los convenios, inicia la etapa de ejecución, también regidos por el manual de contrapartidas y manual de supervisión, en donde está estipulado que deben mantener una comunicación constante con el conviniente, entregar los informes, diligenciar los formatos, realizar la solicitud de las modificaciones a las actas de inversión, etc.

Los estudios previos los elabora el supervisor asignado y el abogado del proceso de contrapartidas, teniendo en cuenta la parte técnica y jurídica, respectivamente.

La documentación que se encuentra registrada en el manual de contrapartidas, es la que se carga al SECOP II, como es la autorización de la directora general, los documentos del convenio, los del conviniente, la ficha perfil, el plan de inversión y los estudios previos.

Para el tema de los formatos se evidenció en SECOP II, adicional al informe de supervisor, el informe técnico y el informe financiero, que lo elabora el conviniente, que éste, elabora informes paralelos que soportan el informe técnico, y anexan fichas fotográficas, etc. con el fin de sustentar de manera más amplia la información técnica y financiera del proyecto.

Los informes técnicos y financieros, están atados a los desembolsos, y para que se realice el primero, el conviniente debe anexar los documentos que están estipulados en el convenio, para el segundo desembolso se deben tener en cuenta unos requisitos de ejecución y de compromiso al cual se debe anexar los soportes y el informe del supervisor.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Está dentro de la programación del supervisor y a su iniciativa, durante toda la vigencia del convenio, el realizar visitas de campo, éstas están registradas en un formato de visitas de comisión, y adicional realizan actas de reunión de comité de seguimiento al convenio mensual, las cuales forman parte del informe de supervisión del convenio.

Para el segundo desembolso, el conviniente, debe haber ejecutado el 70% del proyecto, pero no se le pone plazos, porque depende de la evaluación de cada proyecto, todos son distintos, y mes a mes se le debe asignar en el Plan Anual de Adquisiciones cuánto se va a utilizar, por lo que se hace seguimiento porcentual de lo ejecutado, debido a que éste, si está 100% comprometido, o sea ya están todos los contratos que corresponden a ese desembolso.

El supervisor es el encargado de realizar el informe, el cual depende el segundo desembolso, y debe tener en cuenta, que, al acercarse la fecha, para solicitar el recurso, es necesario, ir diligenciando toda la documentación requerida y soportada.

Luego de firmado el convenio de contrapartidas, en donde se establecen unas condiciones de pago, lo primero que se elabora es el registro presupuestal, para ser cargado al SECOP II, con toda la documentación, en él se encuentra estipulado qué porcentaje se va a cancelar, y cuando se haya utilizado cierto porcentaje de ese primer pago, el conviniente, puede solicitar el segundo pago. Sin embargo, es de resaltar que hubo una observación por parte de la contraloría, sobre un convenio de contrapartidas, en donde se autorizó el pago del 100% al momento de iniciar el convenio, y no se dejó estipulada la fecha de legalización.

Para tomar medidas en cuanto a legalización de los convenios, desde la dirección se solicitó que los desembolsos se realizaran dentro de la vigencia, para que se pudieran ejecutar y legalizar antes del cierre contable a 31 de diciembre.

De acuerdo con estas formas de pago pactadas, acorde con la aprobación y autorización del supervisor, se realizan los giros, y estos, son solicitados bajo el formato A-FO-039 informe financiero, en el cual se legalizan los valores girados, al proceso financiero.

Contablemente se registra la cuenta 1908 Recurso entregado en Administración, contra la cuenta 2401 Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios nacionales, y se va amortizando, cuando se va presentando la legalización, debitándose la cuenta 5111 Gastos de Administración y operación, de esta manera se va acreditando la cuenta 1908. Lo que se planea para el final de la vigencia, es que esta cuenta 1908, quede en cero.

Para el desembolso del primer pago, el supervisor radica el oficio dirigido al Director Administrativo y Financiero, con la copia del convenio, en donde viene estipulado el valor a



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

girar; para el segundo desembolso, el supervisor radica el anexo 4 con el oficio, relacionando los gastos comprometidos y lo pagado.

El presupuesto para la vigencia 2024 aprobado para Contrapartidas, corresponde a \$1.269.686.710, (Mil Doscientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Diez Pesos) de los cuales se comprometieron y pagaron el 99.99% en conclusión, presupuestalmente fue ejecutado en su totalidad.

El cuestionamiento de la Contraloría, radica en que El Convenio de Asociación No. 005-2023 suscrito el 7 de julio de 2023 con RedProdepaz se autorizó el desembolso de todo el recurso, y no se le había estipulado fecha de entrega de legalización de gastos, y adicional, pasó a la siguiente vigencia, contrato que a la fecha de la auditoría aún no ha sido liquidado.

No.	RESUMEN DEL HALLAZGO	A	D	F	IP	CUANTIA
1	Hallazgo No6 Ejecución y cumplimiento Convenio de Asociación 005 - 2023. Debilidades en la contratación por ausencia de soportes para la legalización de la ejecución realizada con los recursos desembolsados al contratista. Por cuanto no se legalizó oportunamente la ejecución de un saldo del 30% del primer desembolso, como tampoco se legalizo la ejecución del 100% del segundo desembolso.	X	X		X	\$361.284.379



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Dentro de la información para esta auditoría, se solicitó la relación de convenios firmados durante la vigencia 2024: **CONVENIOS CONTRAPARTIDAS SUSCRITOS 2024**

CONVINIENTE	ESTADO	VIGENCIA	VALOR CONVENIO	TIPO CONTRATO	SUPERVISOR
RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO	EN EJECUCION (SEGÚN SECOP II)	21/02/2025	\$ 510.550.000	Convenio de Asociación	Nygel Manuel Davis
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6058994&isFromPublicArea=True&isModal=False					
INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA UNA SOCIEDAD Y UN DERECHO ALTERNATIVOS ILSA	TERMINADO	10/12/2024	\$ 590.570.000	Convenio de Asociación	Marco Antonio Cruz Montoya
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6152318&isFromPublicArea=True&isModal=False					
SOCIETE DE COOPERATION POUR LE DEVELOPPEMENT INTERNATIONAL - SOCODEVI,	TERMINADO	10/12/2024		Convenio de Asociación	Juan Carlos Sandoval Plata
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6104705&isFromPublicArea=True&isModal=False					

Información suministrada en carpeta drive.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Ejecución presupuestal (corte 31/12/2024) Proceso de Contrapartidas RE-APC-003-2 DE 2024 RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

1. RE-APC-003-2 DE 2024– URL pública:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6058994&isFromPublicArea=True&isModal=False>

The screenshot displays the 'INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO' section of the APC Colombia website. It provides the following details:

- APC COLOMBIA+**
- Precio estimado total:** 510.550.000 COP
- Número del proceso:** RE-APC-003-2 DE 2024
- Título:** RED ADELCO
- Fase:** Presentación de oferta
- Estado:** Proceso adjudicado y celebrado
- Descripción:** Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC Colombia y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia -Red ADELCO, con el fin de ampliar el impacto del proyecto Alianza Público Privada para el Desarrollo de la cadena de valor del Camarón en San Andrés de Tumaco. Fase II, en lo relacionado con la mejora y fortalecimiento de la infraestructura de procesamiento en la cadena de valor del camarón de Tumaco para alcanzar los niveles de calidad y cumplimiento de la norma!
- Tipo de proceso:** Contratación régimen especial

Additional sections include:

- MiPyme:** Limitación de todo el proceso a MiPymes (Radio buttons: Sí No)
- Datos del contrato:**
 - Tipo de contrato:** Decreto 092 de 2017
 - Justificación de la modalidad de contratación:** Decreto 092 de 2017
 - Duración del contrato:** 220 (Días)
 - Fecha de terminación del contrato:** 10/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
 - Dirección de ejecución del contrato:** Cra 10No. 97A-13 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
 - Código UNSPSC:** 93121607 - Servicios de cooperación internacional
 - Lista adicional de códigos UNSPSC:** Lotes? Sí No
- Plan anual de adquisiciones:** (Section header visible)



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

The screenshot shows the SECOP II interface for contract C-FO-015. It displays contract details such as 'Valor de la garantía' (5,00), 'Pago de salarios' (30,00), and 'Calidad y correcto funcionamiento de los bienes' (30,00). Below this, there is a 'Documentación' section with a table of documents for download, including 'A-FO-143_V5 Estudios previos REDADELCO cadena del camarón rev final 300424 (firma).pdf', 'autorización Directora General.pdf', 'CARTA DE INTERES.pdf', 'carta s.d.de solicitud de la Directora General.pdf', 'cdp.pdf', 'Ficha de perfil final 300424 red adelco.pdf', 'Certificación 30%.pdf', 'CERTIFICACION APOORTE AECID.pdf', 'subvencion.pdf', and 'SOLICITUD DE ELABORACION CONVENIO.pdf'. At the bottom, there is an 'Información de la selección' table showing the winning bidder as 'RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA' with a contract value of 510,550,000.00 COP.

Se realizó la revisión de la información en el SECOP II, de cada uno de los contratos, descargando los soportes, en donde se evidenció que aunque en el aplicativo Brújula se encuentran establecidos los formatos para la suscripción, seguimiento y control de los convenios del proceso de Contrapartidas, estos no son diligenciados de acuerdo a las necesidades, por ejemplo el formato A-FO-037_V12 Informe de Ejecución de Actividades, A-FO-040_V13 Informe de Supervisión, así mismo Legalización de recursos convenios/contratos contrapartida nacional Código: A-FO-072 | Versión: 10 | Fecha: Octubre 29 de 2024, formato que no registra en ninguna parte dentro de las carpetas de contratación, con el fin de revisar el seguimiento de la misma.

Para el caso de este convenio, se evidenció en la plataforma de SECOP II, que el formato A-FO-040_V13 (Informe de Supervisión) y A-FO-037_V12 (informe de Ejecución de Actividades), NO se encuentran cargados. No obstante, se evidencia solicitud de informes de supervisión en SECOP y mesas técnicas de seguimiento de acuerdo al contrato clausula 4.1 se habla de 2 desembolsos. 1. al momento del perfeccionamiento del contrato por el 50%; 2. previo a la verificación del cumplimiento del 70% con certificación del supervisor, archivos en SECOP II en carpetas comprimidas.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Se pudo verificar que no se han liquidado oportunamente los convenios, observando el tiempo establecido y previo al vencimiento de la póliza de cumplimiento, ya que durante la vigencia 2024, se liquidaron a tiempo dos de los tres convenios. El convenio de Red Adelco se le hizo OTRO SI y finalizó en febrero de 2025, está en proceso de liquidación y al proceso de gestión contractual ya se radicó la minuta, devolviendo con comentarios y observaciones. Actualmente, se encuentra pendiente de radicar ajustes a la liquidación.

Lista de chequeo enviada al proceso de contrapartidas para su diligenciamiento:

	CRITERIO	CUMPLE			JUSTIFICACION DEL AREA	APORTE EVIDENCIAS
		SI	NO	N/A		
1	Establecen convenios de asociación con las entidades ejecutoras de los recursos, que actúan como convenientes para su ejecución?	X			Durante el 2024 se establecieron 3 convenios de asociación con : Red Adelco, ILSA y SOCODEVI	El link aportado por el área NO era el correcto en SECOP II, se validó con Nygel y se evidenció esto. No se anexaron descargados los soportes, esto se gestionó por parte de CI
2	Participan en la negociación de los términos de los convenios para garantizar que las responsabilidades y capacidades de APC Colombia estén claramente definidas?	X			Durante el proceso precontractual (elaboración de estudios previos) se remiten el documento a los convenientes para revisar si los datos corresponden, El documento de estudio previo es elaborado por el GIT de apoyos Financieros, pero no se negocia (entendiéndose negociación una mesa de trabajo donde se hay un proceso de discusión que se establece entre las partes)	Estudios previos y documentos en la carpeta 2 del drive
3	Participan en las actividades Precontractuales y Contractuales con el Documento Técnico de análisis de idoneidad y capacidad Financiera, realización de Ficha perfil del proyecto y verificación del Plan de inversión	X			Según lo establecido en el manual de contrapartidas, el proceso inicia con la postulación de la iniciativa a través de la elaboración de la Ficha Perfil del Proyecto y Plan de inversión, estos son evaluados por el GIT, si son recomendados por el comité de contrapartidas y aprobados por la DG. Por lo cual estos documentos se elaboran conjuntamente a los documentos técnicos	Estudios previos y documentos en la carpeta 3 del drive
4	Se ajustan a los requerimientos y procedimientos específicos del conveniente, asegurando que los recursos se utilicen de acuerdo a las condiciones de APC COLOMBIA	X			Si, se hace la revisión documental acorde con la lista de chequeo del área contractual y lo contemplado en el manual de contrapartidas 2024	Documentos de lista chequeo en el SECOP II y manual de contrapartidas

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 21/32



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

5	Se da cumplimiento a la forma de pago establecida y se realiza verificación de los requisitos establecidos para cada uno de los pagos?	X			Los desembolsos se realizaron según lo acordado en las cláusulas del convenio.	Documentos en el SECOP II (informes técnicos y financieros, informe del supervisor)
6	Realizan seguimiento y crean planes de acción para mejorar la ejecución de recursos, adaptándose a las particularidades de cada proyecto?	X			Dentro del convenio se contemplan comités de seguimiento moderados entre el supervisor y el coordinador denominado por el conveniente para revisar los avances y si es necesario hacer cambios o mejoras al plan de acción de acuerdo con las particularidades de cada proyecto.	Actas de comité en el SECOP II y en el Back Up la red de APC
7	Mantienen una relación cercana con los convinientes, asegurando una comunicación efectiva y continua durante todo el proceso de ejecución de recursos?	X			Dentro del convenio se contemplan comités de seguimiento moderados entre el supervisor y el coordinador denominado por el conveniente para revisar los avances y si es necesario hacer cambios o mejoras al plan de acción de acuerdo con las particularidades de cada proyecto	Actas de comité en el SECOP II y en el Back Up la red de APC
8	Se tiene monitoreo del llenado de requisitos establecidos en los formatos A-FO-220_V4 (Lista de Chequeo), A-FO-037_V12 (Informe de Ejecución de Actividades) y A-FO-040_V13 (Informe de Supervisión) correspondientes al proceso de suscripción y ejecución de los convenios de contrapartidas.	X			Sin los documentos completos de la A-FO-220_V4 (Lista de Chequeo) no se puede suscribir el convenio, los informes de actividades y el informe de supervisión son requisitos para los desembolsos programados en cada convenio	Documentos en el SECOP II (informes técnicos y financieros, informe del supervisor) y en el Back Up la red de APC
9	Se liquidan oportunamente los convenios, observando el tiempo establecido y previo al vencimiento de la póliza de cumplimiento.	X			Para el año 2024 se encuentran liquidados dos de los tres convenios, para el convenio de Red Adelco se solicitaron dos OTRO SI, finalizando en febrero de 2025 el Otro Sí 2 y se encuentra en proceso de liquidación, el área contractual remitió comentarios, pendiente de radicar ajustes a la liquidación	Documentos en el SECOP II (informes técnicos y financieros, informe del supervisor) y en el Back Up la red de APC
10	¿Cómo garantiza la debida priorización de las iniciativas?, ¿cuál es el procedimiento que se ejecuta para que se cumpla con la debida concurrencia?	X			La priorización de las iniciativas se realizó de acuerdo con lo contemplado en el manual de contrapartidas V6, numeral 9.1 Invitación directa	Carpeta punto 10 drive
11	Cuáles son los documentos soportes del proceso de evaluación, revisión de los criterios y documentación validada. Elegibles y No Elegibles (claridad de los criterios). Se sugiere presentar un expediente completo en el cual se evidencia el cumplimiento.	X			Se realizó evaluación mediante la ficha M-FO-023 (FICHA DE EVALUACION) contiene las condiciones habilitantes y los criterios de evaluación con los puntajes	Carpeta punto 11 drive



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

12	¿ Se realiza la validación de informes presentados por parte del Conviniante, parcial y final?	X			El conviniante remite informes, el supervisor valida los informes y requiere si es necesario ajustes o mayor información, una vez estén aprobados por el supervisor (con su informe) el conviniante sube la información al SECOP II	Documentos en el SECOP II
13	¿Cuál es el control de desembolsos?	X			La forma de desembolsos están contemplados en el convenio, el conviniante de acuerdo con la programación del plan de acción determina cuando puede cumplir con lo programado y remite la información (informes financieros, técnicos y soportes), el supervisor aprueba y se hace el trámite en el SIIF NACION, durante la ejecución en los comités de seguimiento se reportan avances de la ejecución presupuestal, y los informes finales se remiten de acuerdo con lo programado con el supervisor	Documentos en el SECOP II

De acuerdo a la información suministrada por medio de las entrevistas y visitas de auditoría, para la revisión de la documentación, verificación de la salva guarda de los archivos, por supervisor de contrato y según lo evidenciado, se encontró:

Convenio: RE-APC-003-2 DE 2024 Red Adelco

Supervisor: Carlos Nygel Manuel Davis

1. Archivos del proceso (Back up): El funcionario señala la ruta a través de One Drive, en la cuenta institucional de APC Colombia que tiene asignada, señala que esta decisión obedece a facilitar la consulta de las personas que requieran su visualización, atendiendo al principio de eficiencia.

2. Documentación de las etapas: precontractual, contractual y post contractual: los documentos se encuentran en su totalidad en el One Drive indicado por el funcionario, adicional a la ruta en Secop II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6058994&isFromPublicArea=True&isModal=False>

3. Aclara el funcionario que él fue asignado como supervisor en el mes de noviembre de 2024, toda vez que la persona que supervisaba el convenio era la exfuncionaria: Claudia Margarita Yepes, y en razón a cambio de entidad, le fue asignado el proceso en etapa final. En



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

consecuencia, ella estuvo al tanto de la etapa precontractual y casi la totalidad de la contractual.

4. El funcionario indica que el convenio tuvo dos (2) modificaciones a través de Otro Sí, el Otro Sí No. 1 se suscribió en razón al cambio de nevera para compra por sugerencia del aleado del proyecto Crepes & Waffles. La nevera que se adquirió fue más económica, por lo cual, con el remanente a favor se pudo adquirir otros utensilios como: basculas, canastillas y bandejas, que no estaban contempladas en el presupuesto inicial. La nevera es importada desde Italia y cuenta con mejores especificaciones técnicas que la cotizada en principio.

5. El Otro Sí No. 2 se suscribió para solicitar la ampliación del plazo del convenio, a fin de que APC Colombia lograra recibir a conformidad las neveras importadas, en razón a que está tuvo demoras en su entrega y destino final por temas de manifiestos de aduana en puerto.

6. Informes de actividades y utilización de formatos en versiones autorizadas por APC Colombia: Los dos funcionarios que intervinieron en el proceso RE-APC-003-2 DE 2024 Red Adelco, utilizaron los formatos en las versiones definidas por APC Colombia para el proceso, no obstante, se encuentran anexos en otros formatos registros, con el fin de ampliar la información técnica contenida en los informes de cumplimiento y visitas técnicas.

7. Desembolsos: la funcionaria Claudia Margarita Yepes, realizó dos (2) desembolsos para el convenio RE-APC-003-2 DE 2024 Red Adelco del 50% cada uno, previa validación de cumplimiento de requisitos e informes de ejecución por parte del conviniendo. Por su parte, desde el rol de supervisor el funcionario Carlos Nygel Manuel Davis, no autorizó desembolsos y solo interactuó para el cierre del convenio y la etapa de liquidación.

8. Visitas Técnicas: Se realizaron en total dos (2) visitas técnicas en campo, una visita por parte de Claudia Margarita Yepes en el mes de septiembre 2024 para verificar la parte organizativa y la estrategia comercial adoptada para la distribución del camarón, la funcionaria no alcanzó a recibir las neveras.

Por su parte, Carlos Nygel Manuel Davis realizó una visita a campo en el mes de febrero 2025 para recibir las dos (2) neveras, las basculas y bandejas de disposición, verifico la infraestructura, las adecuaciones de energía necesarias para las condiciones técnicas de las neveras y el proceso camaronero en general.

9. Liquidación del convenio: El convenio RE-APC-003-2 DE 2024 Red Adelco, es el único convenio de los suscritos en 2024 con cofinanciación de recursos de contrapartidas que se encuentra sin liquidar. Indica el funcionario supervisor que esto se ha debido a:



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

- La necesidad de generar el Otro Sí No. 2 vigente hasta el mes de febrero 2025, atendiendo a obligación de recibir y garantizar la entrega a conformidad de las neveras adquiridas con los recursos de contrapartidas.
- Se requirió a los convinientes renovar las pólizas del convenio antes del vencimiento, solicitud que no fue atendida por los convinientes. Sin embargo, desde el proceso de contrapartidas se verificó el cumplimiento de las obligaciones suscrita en el convenio, incluso las pactadas en los Otro Sí, empero, no se ha cumplido con la etapa de liquidación. En consecuencia, este convenio está sin liquidar y con pólizas vencidas.
- Finalmente, el funcionario reconoce que hubo falta de gestión efectiva y a tiempo para agilizar el proceso de liquidación, indica que tuvo cambio de funciones y tareas, lo que le ha dificultado culminar el proceso contractual.

Informa que en este momento ya cuenta con los documentos para liquidación completos, está pendiente de revisar con el abogado contratista de DCI para radicar la liquidación ante contratos.

Nota aclaratoria: a la fecha de la auditoria in situ al funcionario, aún está sin liquidar y/o radicar en contratos.

10. Verificación acerca de conocimiento de escogencia de proyectos: el funcionario informa que cuando se tiene asignado el recurso para contrapartidas por parte del PGN, la dirección de DCI solicita a la dirección de Demanda información actualizada sobre los proyectos, para realizar la invitación a las partes interesadas que posiblemente cumplen con los criterios, a través de correo electrónico y se les comparten las fichas para diligenciamiento.

11. Sobre el Banco de Proyectos, indica no tener conocimiento, pero aclara que existe un registro en el sistema de cooperación por medio del portafolio de proyectos susceptibles de financiación con recursos de cooperación y que aún no han sido beneficiados, al no tener mayor información al respecto, solicita se consulte este tema con la Coordinadora de Contrapartidas o con los compañeros que están en el proceso.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Convenio: RE-APC-04-2024 SOCODEVI:

Supervisor: Juan Carlos Sandoval Plata

1. Archivos del proceso (Back up): El funcionario señala la ruta en la carpeta compartida, en el dominio de Red que APC Colombia asignó a la Dirección de DCI. El funcionario advierte que existe un vacío en alguna información disponible en la compartida, en razón al hackeo que se produjo a la entidad en el mes de mayo 2024. En ese sentido, ha recopilado lo máximo posible a través de descarga a los soportes que se encuentran en la plataforma Secop II publicados sobre el proceso.
2. Forma de convocar al proceso: el funcionario señala que actualmente no se utiliza el proceso de convocatoria pública, en razón a la disminución en la asignación de recursos para contrapartidas nacionales porque dicha modalidad genera una gran expectativa entre los interesados en participar. En consecuencia, se optó por la modalidad de Invitación Directa, luego de realizar un filtro previo con la Dirección de Demanda a los proyectos en curso con buen desempeño. En el año 2024 se llevaron a comité diez (10) proyectos aproximadamente y se recomendó apalancar tres (3) que fueron los seleccionados para cofinanciación.
3. Verificación acerca de conocimiento de escogencia de proyectos: Como se indicó en el punto anterior, se verifica con la Dirección de Demanda los proyectos viables a recibir financiación, Demanda tiene el repositorio de información alineada y completa en Cíclope y DCI cuenta con el portafolio de Proyectos de APC Colombia, el cual está alineado con la ENCI, PND, los ODS y los proyectos del MPTF.

Luego de recibir las fichas de postulación de los proyectos, se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes y posteriormente se efectúa una evaluación porcentual a las condiciones técnicas, la cual es subjetiva, pues responde a consideraciones propias de la persona que evalúa, en razón a que el mismo evaluador es quien considera el peso a asignar a cada ítem y no atiende a criterios medibles y cuantificables, que den como resultado una evaluación automática (escenario ideal).

4. Documentación de las etapas precontractual, contractual y post contractual: los documentos se encuentran en recuperación en la carpeta compartida en la Red de la Dirección de Coordinación Interinstitucional como lo señaló el funcionario y en la ruta de Secop II:



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6104705&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. Desembolsos y modificaciones al convenio SOCODEVI: Al convenio se realizaron tres (3) desembolsos, con validación previa de cumplimiento de obligaciones y a su vez, se realizaron tres (3) Otro Sí, a saber:

Otro sí No. 1: Para hacer mejoras en la alimentación de energía para los equipos por cambio a paneles solares.
Otro sí No. 2: Por necesidad de cambio en el equipamiento.
Otro sí No. 3: Porque sobraron recursos por valor de \$ 69.180.043, recursos a favor para dar mayor cobertura al proyecto.
6. Informes de actividades y utilización de formatos en versiones autorizadas por APC Colombia: El funcionario utiliza las versiones de los formatos publicados por APC Colombia, no obstante, utiliza registros en formatos de visita y demás con el fin de hacer más robustos los informes por las partes.
7. Visitas Técnicas a campo: el funcionario tiene documentadas todas las visitas técnicas al proyecto, con informes y registro fotográfico de las visitas.
8. Cronograma, actas y visitas: el funcionario desde la reunión No. 1 con el conviniendo, definió los criterios para la elaboración y entrega de los informes de ejecución, al igual que el cronograma para entrega, reuniones de seguimiento y visitas técnicas.
9. Liquidación del convenio RE-APC-04-2024 SOCODEVI: la fecha de finalización del proyecto RE-APC-04-2024 fue el 10/12/2024 y la liquidación fue en febrero de 2025, el funcionario indica que radicó los documentos en el mes de enero 2025 en el GIT de contratos, pero en razón al alto volumen de trabajo por inicio de nueva vigencia en el GIT señalado, se pudo dar liquidación al convenio hasta febrero, liquidándose este a conformidad.

Convenio RE-APC-05-2024 ILSA

Supervisor: Marco Antonio Cruz Montoya



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

1. Convenio de asociación inicio el 24/05/2024, terminado el 10/12/2024, liquidado el 10/04/2025, por valor de \$590.570.000.
2. Link de información contractual en el aplicativo SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6152318&isFromPublicArea=True&isModal=False>

3. Durante la auditoría, el supervisor, enseña los archivos organizados en el One Drive del correo institucional y en su carpeta personal de Red APC Colombia asignada para su usuario por la Dirección de Coordinación de Cooperación Internacional.

4. Se encuentra que se realizó un acta de primera reunión en donde se establecieron las fechas de entrega de información, visitas y documentación requerida.

5. El funcionario relata el proceso antes mencionado de la selección, aprobación y documentación requerida para iniciar los convenios de contrapartidas.

6. Muestra la documentación de designación como supervisor, al igual que por su periodo de vacaciones, la designación a otro compañero.

7. Se verifica la documentación del diligenciamiento de las fichas técnicas, el plan de inversión, etc.

8. Se realizó una visita técnica, la cual no fue una visita a los territorios de influencia del proyecto, razón que se sustenta en las dificultades por orden público. En tal sentido, se aprovechó el encuentro de regiones en el marco de la COP 16 del 2024 en Cali, para reunir a los líderes del proyecto y conocer sus expectativas y retos con respecto al proyecto, se tienen como soporte el acta y las evidencias del encuentro.

9. El objetivo de este proyecto se estructuró en aras de realizar una construcción de paz territorial con diferentes alternativas, diálogo multiactor, multinivel, conversatorios, encuentros, etc.

10. Este proyecto se desarrolla en el Bajo Atrato, Norte del Cauca y sur del Valle del Cauca y la Costa Pacífica del Cauca.

11. La población objeto para impacto regional del proyecto fue de 550 representantes, con un 60% mujeres y un 40% jóvenes.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 28/32



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

12. Se tienen en cuenta la valoración de criterios para evaluar, lo que se establecen en las actividades.

13. El funcionario comenta no haber participado en los criterios de escogencia, este se hizo bajo la matriz de evaluación que ya es entregada para el inicio del proceso del convenio.

14. El supervisor revisa de manera técnica lo que le entregan de la ficha perfil y el plan de inversión, es lo que él revisa, organiza y confirma que se encuentren consolidados en estos documentos.

15. Revisa que las actividades estén acordes dentro del plan de inversión, los riesgos, el uso, la financiación y los recursos que están solicitados.

16.- Se realizó un otro sí, para que se modificara para corrección el tipo de cobertura de la póliza, debido a que estaba suscrita como calidad y correcto funcionamiento de los bienes, y se solicitó el cambio por calidad de servicios, teniendo en cuenta que el proyecto no maneja bienes.

17.- Se realizaron dos (2) desembolsos: el primero el 23/05/2024, por valor de \$198.708.333,50, y el segundo el 23/09/2024, por valor de \$198.708.333,50.

REVISIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por una sanción de las autoridades competentes, ocasionado por el favorecimiento indebido a un tercero con los recursos asignados de contrapartidas.

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por una sanción de las autoridades competentes, ocasionada por la destinación indebida de los recursos asignados a una iniciativa de contrapartidas, durante su fase de ejecución.

En cuanto a los riesgos del proceso, se puede analizar, que estos no fueron materializados.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

OBSERVACIONES

1. Es importante que los directores revisen las actas a más tardar en ocho días posteriores a la reunión, para su firma, debido a que en ocasiones se demoran en la revisión y esto hace que se retrase el proceso de estructuración.
2. Se debe revisar en el aplicativo Brújula, la actualización de los documentos del proceso, teniendo en cuenta que el Instructivo de las etapas precontractual y contractual para convenios de contrapartida nacional, tiene su última actualización el 15/12/2022, y poner en práctica la Ley 2345 de 2023 Chao marcas.
3. Se debe realizar la entrega lo antes posible de las correcciones al acta de liquidación del contrato pendiente por liquidar, para evitar inconvenientes con entes de control, de acuerdo a las observaciones presentadas por el proceso de Gestión Contractual, teniendo en cuenta que el plazo para la legalización del acta de liquidación fue en agosto de 2025.
4. Es importante tener en cuenta que en la valoración que se realiza para la postulación de los proyectos, se pudo evidenciar que se realiza de manera subjetiva, y como recomendación se debería establecer un mecanismo cuantificable más objetivo y de transparencia al momento de evaluar los proyectos, para la selección de los mismos.

ACCION DE MEJORA

1. Documentar y actualizar el instructivo de las etapas precontractual y contractual para convenios de contrapartida nacional, teniendo en cuenta que la actualización tiene fecha del 15 de diciembre de 2022, en su primera versión, formato M-OT-014.

De acuerdo a la información suministrada por el proceso de Contrapartidas, el formato utilizado es la versión 07, el cual no aparece cargado en el sistema de gestión documental Brújula, y queda la duda de las versiones que antecedieron a la misma, las cuales no aparecen versadas por parte del proceso de Direccionamiento estratégico y planeación. Teniendo en cuenta esta información lo que se puede observar es que se debe solicitar y revisar por parte del proceso de contrapartidas, la revisión del formato M-OT-014, y tomar la decisión si se elimina o se actualiza, teniendo en cuenta que, para el proceso, el documento que lidera las actuaciones y



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

en el que se encuentra compilado el actuar, es el Manual de Contrapartidas, el cual se encuentra actualizado a 31 de diciembre de 2024.

HALLAZGO

Revisados los cargues de la documentación y el registro en el SECOP II de los convenios firmados por Contrapartidas, se encontró que aún existen convenios sin liquidar como el convenio RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO RE-APC-003-2 DE 2024 y las pólizas de cumplimiento vencidas, lo cual se puede convertir en un potencial riesgo fiscal.

The screenshot displays the SECOP II interface with a modal window open. The modal window shows the following details:

- Responsabilidad civil extra contractual:** Si No
- Fecha limite para entrega de garantías:** 2/05/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Fecha de entrega de garantías:** 7/10/2024 5:22:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Garantías del proveedor:**

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15864305	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000 COP	Seguros del Estado S.A	21/02/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Vencida
CO1.WRT.15896481	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	586.974.490 COP	Seguros del Estado S.A	21/02/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada
CO1.WRT.15348606	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	586.974.490 COP	Seguros del Estado S.A	10/12/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada
CO1.WRT.14294369	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	847.132.500 COP	Seguros del Estado	10/12/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada
- Configuración financiera - Pago de anticipos:**
 - Definir Plan de Pagos? Si
 - ¿Pago de anticipos? No
 - Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
1	50	255.206.300,00	-
2	50	255.206.300,00	-

Entre los soportes revisados en SECOP II se pudo identificar que los ultracongeladores adquiridos para el convenio RE-APC-003-2 DE 2024 no se aseguraron al no ser parte de las condiciones de interés asegurable del mercado asegurador, por lo tanto, no hay póliza que asegure las máquinas, las cuales fueron entregadas bajo la figura de comodato, encontrándose sin cobertura de Todo Riesgo Maquinaria y Equipo.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Estado de los convenios de contrapartidas pendientes por liquidar:

No. DE CONTRATO / OC / CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
CONVENIO 02 DE 2024	RED ADELCO	Carlos Nygel Manuel Davis
CONVENIO 02 DE 2024	RED ADELCO	LUZ EMERITA LOPEZ
CONVENIO 05 DE 2023	REDROPAZ	LUZ EMERITA LOPEZ
CONVENIO 07 DE 2023	ESAP DERIVADO	LOLY NAVARRO
CONVENIO 09 DE 2023	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFÁN Y CABILDOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASA, AMII - CANKE	LUZ EMERITA LOPEZ

CONCLUSIONES

El proceso de contrapartidas es llevado en debida forma, salvo por la falta de monitoreo y gestión para hacer las liquidaciones de los convenios, lo cual constituye un riesgo de proceso y un riesgo de gestión.

Igualmente se debe tener especial cuidado con el vencimiento de las Pólizas para no incurrir en riesgos fiscales que concluyan con un posible detrimento patrimonial, por falta de garantías y blindaje al cumplimiento del proceso.